

Guía práctica: ¿Cómo actuar cuando tu empresa está en crisis económica?

I.-COLECCIÓN DEL KIT DEL EMERGENCIA PARA EMPRESAS EN CRISIS-

Contenido de la guía:

Con esta guía queremos poner a disposición del empresario una serie de “TIPS” o primeras recomendaciones prácticas, orientadas tanto al **liderazgo personal** como a **gestión técnica - estratégica**, cuando tu empresa está en crisis.

Índice

1.- Los 14 puntos clave.

- **Primeros pasos en situación de crisis económica empresarial.**

2.- Preguntas frecuentes.

- **¿A quién pago primero?**
- **Deberes de los administradores en la insolvencia.**

3.- Recomendaciones.

- **Conclusiones y reflexiones para todo empresario en crisis.**

Notas importantes:

- Este documento es una guía práctica de carácter exclusivamente orientativo e informativo, cuyo propósito es servir de apoyo al empresario que atraviesa una situación económica compleja.
- Este documento carece de validez oficial y no podrá ser presentado ante ninguna Administración ni organismo público, teniendo únicamente un carácter informativo y de orientación general.
- Cada empresa presenta sus propias características y opera en un sector determinado. Al igual que las personas, las compañías son distintas, por lo que cada caso debe analizarse de manera individual, atendiendo siempre a sus particularidades.
- En AMG Legal es un despacho especializado en insolvencias empresariales, ofrecemos asesoramiento jurídico y ponemos a disposición nuestra experiencia para acompañar a los empresarios que afrontan una coyuntura económica delicada en su negocio.

1.- Los 14 puntos clave.

A continuación, te indicamos **los primeros pasos** que cualquier empresario deberá tener en cuenta en situación próxima o inminente a la insolvencia.

1.- No tomes decisiones en caliente. Mantén la calma y evita actuar impulsivamente.

2- Recuerda: las deudas de la empresa **no son deudas personales** del administrador.

3- Cobra tu nómina con normalidad. Ni más ni menos de lo habitual.

4.- No confundas orgullo con responsabilidad. Valora vender, cerrar verticales o reestructurar.

5.- Busca alianzas y apoyos. Incluso puede surgir la oportunidad de vender o crecer.

6.-Habla con tu familia y tu equipo. Evita el aislamiento.

7.- Evita movimientos bancarios inusuales o arriesgados que dañen la caja.

8.- No ejecutes proyectos suicidas que agraven la situación.

9.- Convoca una junta extraordinaria para informar a los socios y documentar la situación.

10.- Asesórate siempre con profesionales especializados.

11.- Revisa cuentas y haz un balance actualizado con tu asesor fiscal.

12.- Prepara un plan de comunicación interna y externa.

13.- Cuida tu salud mental. Descanso y alimentación adecuados ayudan a decidir mejor.

14.- Diseña diferentes escenarios: mejor, intermedio y peor.

2.- Preguntas frecuentes.

- ¿A quién pago primero?
- Deberes de los administradores en la insolvencia.

1.- ¿A quién pagar primero?

- Prioriza **nóminas de trabajadores**.
- Luego **Hacienda y Seguridad Social**.
- Después, créditos necesarios para mantener la actividad.
- Y tu propia nómina, sin aumentos.

⚠ Evita contraer nuevas deudas si no podrás cumplirlas.

2.- Deberes de los administradores en la insolvencia.

Habrás que diferenciar dos situaciones,

● **Insolvencia inminente o actual:**

- Tienes dos (2) meses para presentar concurso o pre-concurso.
- Convocar junta si el patrimonio neto está por debajo de la mitad del capital social.
- No realizar operaciones que dificulten a los acreedores.

● **Insolvencia previsible:**

- Valorar intereses de acreedores y socios.
- Adoptar medidas preventivas.
- Evitar conductas negligentes que comprometan la viabilidad.

3.- Recomendaciones.

- La **anticipación del empresario** a la situación de insolvencia es clave para que **exista margen de actuación** y poder evitar cualquier tipo de consecuencia negativa derivada de una crisis económica empresarial.
- No existen empresas idénticas, porque cada empresa, al igual que las personas, es diferente, y cada **caso debe ser tratado de forma individual**, teniendo en cuenta sus particularidades.
- Ordenar y actualizar la contabilidad de la empresa** es fundamental para tener una visión real de la compañía y facilitará la toma de decisiones así como el asesoramiento por los profesionales.
- Administrar una sociedad implica tomar riesgos y puede traducirse en pérdidas, sin que ninguno de tales hechos conduzca a atribuir responsabilidad a los administradores.**
- Los deberes de los administradores no se alteran por una coyuntura “tranquila” o bien una coyuntura más complicada. Por ello, **la discrecionalidad empresarial tiene que protegerse.**
- La diligencia del administrador no puede juzgarse o valorarse a partir exclusivamente de los resultados.**

**El presente documento constituye un trabajo original de AMG Legal y se encuentra amparado por la normativa vigente en materia de propiedad intelectual. Queda prohibida su reproducción, distribución, comunicación pública, transformación o cesión, total o parcial, por cualquier medio o procedimiento, salvo autorización expresa y por escrito de AMG Legal. Asimismo, se prohíbe su modificación o transmisión a terceros sin el consentimiento previo y expreso de la titular.